

RESOLUCION S.T. 1.424/13
Buenos Aires, 10 de octubre de 2013
Fuente: circular de la repartición
Vigencia: 10/10/13

Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Conv. Colect. de Trab. 389/04. Tope 584/13. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/5/14 y 1/7/14.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 389/04](#).